**Unidad de Transparencia del Instituto**

**Estatal Electoral de Baja California**

**OFICIO No: UTIEEBC/90/2016**

Mexicali, Baja California, a 1 de febrero de 2016

**P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 22, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y en atención a la solicitud de acceso a la información recibida el día 27 de enero del año en curso, a la que correspondió el número de **folio 000059**, se le informa lo siguiente:

Las preguntas identificadas con los número 1, 2 y 3 se adjunta la respuesta emitida por la Coordinación Jurídica en los archivos identificados como 000059.pdf y ANEXOS 000059.

Por lo que respecta a la pregunta identificada con el número 4, puede consultar la convocatoria para candidaturas independientes donde se establece los requisitos a cumplir, en el siguiente enlace:

<http://www.ieebc.mx/archivos/convocatorias/candidaturasindependientes/CONVOCATORIA%20CRAJ%2026122015.pdf>

Asimismo, le informo que conforme al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California usted tiene derecho a interponer el recurso de revisión en contra de esta respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de manera directa ante el órgano garante o vía electrónica en la siguiente liga:

<http://itaipbc.org.mx/index.php/inicio/recurso_revision>

**A T E N T A M E N T E**

“Por la Autonomía e Independencia

**LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIADEL INSTITUTO**

**ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**